



Expediente nº:	5989/2021
Registro de entrada nº:	2021/008779 -
Procedimiento:	Expedientes de protocolo
Asunto:	Iniciativa concesión distinción general denominación de calle a favor de D. Ángel Luis Gijón Díaz
Unidad Orgánica:	Secretaría General

Vista la solicitud para otorgamiento de distinción honorífica a D. Ángel Luis Gijón Díaz, consistente en otorgar su nombre a una de las principales vías de la ciudad, la Ronda de Poniente, que pasaría a denominarse Avenida Ángel Gijón Díaz, presentada en el Registro Municipal de este Ayuntamiento por el concejal D. Nicolás J. Navarro Díaz y apoyada por las firmas de adhesión de veintidós concejales más de la Corporación Municipal, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Distinciones y Honores de este Ayuntamiento,

Visto el informe de la Secretaria favorable a la iniciativa presentada.

Y dado que esta iniciativa viene a suponer un cambio de la denominación actual de la vía referida y considerando oportuno someter el mismo a trámite de audiencia,

Visto el expediente La Alcaldía, RESUELVE:

Primero: Admitir a trámite la iniciativa formulada.

Segundo: Nombrar a la Teniente de Alcalde D^a Concepción Abarca Cabrera, Instructora del procedimiento y a D^a Susana Correa Torres, secretaria del mismo, a tenor de lo establecido en el art. 19 del Reglamento Especial de Honores y Distinciones de este Ayuntamiento.



Tercero: Someter a trámite de audiencia el cambio de denominación del mencionado vial, con publicación en el B.O.P., en el tablón de anuncios y en la Sede Electrónica por espacio de 10 días hábiles..

Así se acuerda, a fecha de firma electrónica; lo que certifico a los solos efectos de su incorporación al Libro de Resoluciones.